

RESOLUCIÓN

0638

NEUQUÉN,

22 DIC 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 6497-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra “**DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR REPÚBLICA DE ITALIA Y NECOCHEA**”, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.746.568.812,83)** y un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la construcción de las obras necesarias para la evacuación de aguas pluviales, incluyendo un sistema de bombeo, en el sector de referencia;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, informó mediante Pase N° 597/2025, que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, oportunamente elevado ante el Concejo Deliberante para su tratamiento, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.5.1-6.13.971**;

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3015/2025, la imputación presupuestaria mencionada, verificando así mismo el registro del gasto que demandará la presente a través de la Reserva N° 155657;

Que la Dirección de Auditoría de Obras Públicas y Contrataciones, con el aval del Contador Municipal, se expidió mediante informe N° 194/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 06 a fs. 292, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0638 - 25

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que, por Decreto N° 1303/2025 se dejó la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a cargo del Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 27 de noviembre de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Pública OE N° 15/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "**DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR REPÚBLICA DE ITALIA Y NECOCHEA**".

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**R E S U E L V E N:**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a fs. 292 del expediente administrativo OE N° 6497-M-2025, para contratar la obra "**DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR REPÚBLICA DE ITALIA Y NECOCHEA**", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.746.568.812,83) y un plazo de ejecución de obra de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

**ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE** el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA OE N° 15/2025** para contratar la ejecución de la obra "**DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR REPÚBLICA DE ITALIA Y NECOCHEA**".

**ARTÍCULO 3º: FÍJESE** el valor de venta de los Pliegos en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$3.746.568,81).

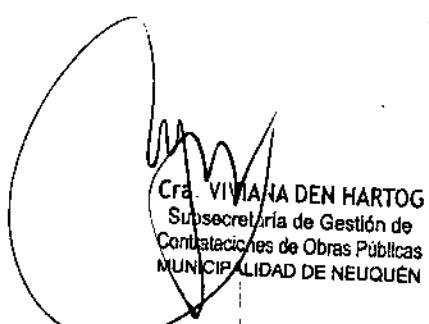
**ARTÍCULO 4º: EFECTÚESE** las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º de la Ley N° 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

**ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO

  
Cris. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN